

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—José María Sánchez de la Peña, Presidente y Consejero Delegado de «Verona, sociedad anónima» y Juan Ramón Sánchez de la Peña, Consejero delegado de «Loranca, Sociedad Anónima Unipersonal».—68.625. 1.ª 14-11-2007

VIDREPUR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 29 de octubre de 2007, se convoca a los Sres. Accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar el día 5 de enero de 2008 en el domicilio social a las 10 horas, en primera convocatoria y el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar, si procede, a la sociedad Vidrepur, S.A. a los efectos de que, representada por su Consejo de Administración, pueda proceder a la adquisición derivativa de determinadas acciones de la propia sociedad, en régimen de autocartera.

Segundo.—Autorizar, si procede, a la sociedad Vidrepur, S.A., a los efectos de que, representada por su Consejo de Administración, pueda proceder a la transmisión por título oneroso de cualesquiera acciones que la sociedad posea en régimen de autocartera, por el precio y demás condiciones que libremente determine el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Almazora, 30 de octubre de 2007.—Secretario, Manuel Fortuño Goterris.—67.745.

VILAFRANCA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 42/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Gheorghie Marian Cocos frente a «Villafranca Instalaciones, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 29 de octubre de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Villafranca Instalaciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 2.192,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—67.831.

VILLARREAL, C. F., S. A. D.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la Ciudad Deportiva del Villarreal, Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva, sita en la partida Miralcamp, sin número, de esta localidad, el día 17 de diciembre de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2007/2008.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Acogimiento, en su caso, al régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII, del título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

Quinto.—Nombramiento de consejero.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vila-real, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Llorca Maset.—69.340.

VIRGILIO DÍEZ MONEDERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Burgos, calle San Lesmes, 6-4.º (Edificio Adade), el día 17 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 18, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación y nueva redacción de los artículos 10, 11 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Aprobar el nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Facturar a los Administradores para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos con el texto de las modificaciones propuestas a la Junta por el Administrador, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega de forma gratuita.

Burgos, 8 de noviembre de 2007.—Administrador único, Roberto Sagredo Díez.—68.747.

VISION INNOVATION DIVERSION, S. L. (Sociedad absorbente)

VIDPLAY, S. L.

JUEGOS Y OCIO VID, S. L.

OCIO LA LOMA, S. L.

PIANO LATINOS 2005, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Vidplay, Sociedad Limitada», «Juegos y Ocio Vid, Sociedad Limitada», y «Ocio La Loma, Sociedad Limitada», y el socio único de «Piano Latinos, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) han decidido, con fecha 8 de noviembre de 2007, la fusión de las

cuatro sociedades mediante la absorción de las mismas por parte de una sociedad de nueva constitución, que está previsto que se denomine, «Vision Innovation Diversion, Sociedad Limitada», todo ello con base en los términos básicos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades absorbidas, que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 8 de noviembre de 2007.—Administrador único de Vidplay, S. L., Fabián Gustavo Vergara Derno.—Administrador único de Juegos y Ocio Vid, S. L., David Fernández Rodríguez, y Consejera-Delegada de Ocio La Loma, S. L., y Administradora Solidaria de Piano Latinos 2005, S. L. (Sociedad Unipersonal), Valentina María Isabel Rodríguez Soto. y 3.ª 14-11-2007

WAN PROJECT, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 69/07, seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Rubén Roa Corchado frente a Wan Project, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva de declara insolvente a la demandada por importe de 1.750,31 euros de principal, más 350,06 euros de intereses y costas.

Bilbao, 22 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—67.214.

WORLDTOUR, S. A.

Acuerdo de reducción y aumento de capital

En aplicación del artículo 165 de la LSA, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía «Worldtour, S.A.», celebrada el día 12 de noviembre de 2007, en el domicilio social, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por pérdidas de la sociedad de 3.532.050 euros hasta la cifra de 9.179.100 euros de capital social. Dicha reducción por pérdidas se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasará a ser de 4,34 euros por acción.

Segundo.—Ampliación simultánea del capital social hasta la cifra de 10.177.300 euros, mediante la emisión de nuevas acciones. Se emitirán 230.000 nuevas acciones nominativas, de importe 4,34 euros cada una, numeradas del 2.115.001 al 2.345.000, ambos inclusive.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador general único, Rocío Utrera Gómez.—69.348.

XEREZ CLUB DEPORTIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 2007, a las once horas, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 21 de diciembre de 2007, a las once horas, en el hotel «Sherry Park», avenida Álvaro Domecq, de Jerez de la Frontera.